

ELECCIONES A CARGOS DE JUNTA DE GOBIERNO

31 DE MAYO DE 2019

Recibida la impugnación del Socio 31.435, D. Juan Armindo Hernández Montero

la Junta Electoral resuelve lo siguiente: Desestimamos la impugnación por los motivos que consta en el acta levantada en la Junta Electoral

A las 19:17 horas



Secretario



V.B. Presidente

